



**BASES TÉCNICAS QUE REGIRAN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS RETRANSMISIONES
POLIDEPORTIVAS DE CANAL EXTREMADURA.**

CONTENIDO

Introducción	2
Descripción del servicio	2
características del servicio.....	2
Recursos necesarios para la ejecución del servicio	3
Medios Tecnicos	3
Retransmisiones ordinarias	3
Retransmisiones especiales.....	5
medios Humanos	6
Otros requisitos	7
Aportaciones de Canal Extremadura television	7
Dirección y Supervisión.	7
Comunicaciones.	7
Inspecciones.	7
Comunicaciones al exterior.	8
Procedimiento del suministro del servicio.....	8
Penalizaciones.	8

INTRODUCCION

La Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, en adelante, Canal Extremadura, como consecuencia de su actual programación en materia de retransmisiones, donde quiere prestar apoyo a la difusión de los diferentes deportes que se practican en la Comunidad, y ante la falta de medios técnicos y del personal necesario, tiene la necesidad de contratar a una empresa el servicio de asistencia técnica para las retransmisiones deportivas.

Las mencionadas retransmisiones polideportivas se entienden de todo tipo de deportes, en su más amplio sentido.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consistirá en la aportación de los medios técnicos y humanos que se describen en los diferentes apartados de las presentes bases técnicas, para TREINTA Y CINCO (35) retransmisiones de los encuentros deportivos que se produzcan dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2013.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Las retransmisiones polideportivas a realizar tendrán el carácter de:

► Ordinarias

Serán las retransmisiones de aquellos encuentros deportivos, que por sus características, campo de juego, número limitado de participantes, etc., se puedan realizar con una dotación de cinco (5) cámaras, manteniendo los estándares de calidad de Canal Extremadura, para su emisión.

► Especiales

Retransmisiones de encuentros deportivos, que por sus características, alto número de participantes, amplia extensión del terreno donde se practica, tal como atletismo, ciclismo etc. Requieran de un mínimo de diez (10) cámaras para su correcta retransmisión, y estándares de calidad de canal Extremadura, para su emisión por el mismo.

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 2	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.

Durante la vigencia del contrato se garantiza un mínimo de treinta y una (31) retransmisiones ordinarias y un máximo de cuatro (4) retransmisiones extraordinarias; las características de cada una de las retransmisiones, ordinarias o especiales, serán comunicados al adjudicatario, por Canal Extremadura con una antelación de catorce (14) días naturales. Todo ello siempre y cuando, la entidad adjudicante haya adquirido los derechos que permitan las citadas retransmisiones.

RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria, deberá poner a disposición de la entidad adjudicante, al menos, los siguientes medios técnicos y humanos para cada uno de los eventos deportivos, objeto de retransmisión.

MEDIOS TECNICOS

RETRANSMISIONES ORDINARIAS

- ▶ 1 Unidad móvil digital completa para 5 cámaras capaz de dar señal en SDI y PAL simultaneas. El formato de pantalla será 16:9.
- ▶ Nota: Se necesitará 5 cadenas de cámara completas por triax + accesorios necesarios como fundas de lluvia...
- ▶ Ópticas:
 - 2 12x
 - 1 20x DUPLICADOR
 - 1 50x
 - 1 Angular
- ▶ 4 tarimas para grada con patas regulable de (2m de ancho x 2m de largo).
- ▶ 4 practicables para cámaras (2m de ancho x 2m de largo). La altura según necesidad.
- ▶ 1 EVS con 4 entradas y 2 salidas y un mínimo de 6 horas de grabación por canal.

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 3	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.

- ▶ 3 VTR DvcPro 25.
- ▶ 1 Mezclador de video de al menos 16 canales con cuatro Keyers. Deberá estar provista de Memoria Ram, Efectos Digitales y que permita trabajar con Makros.
- ▶ 3 Monitores (2 comentaristas+1 grafismo).
- ▶ 5 Trípodes con dolly.
- ▶ 1 Grupo electrógeno capaz de alimentar a la unidad móvil y la DSNG. El máximo consumo de esta última es de 28 Amperios o 7Kw.
- ▶ 1 DSNG ´S capaz de subir 4 audios + 2 señal de vídeo a la vez.
- ▶ Sistema de pasacables.
- ▶ 1 Sistema de recepción completo de TV digital y/o satélite para retorno de señal de emisión. Según localización.
- ▶ Todo el cableado necesario para llevar a cabo dichos eventos, según necesidades.
- ▶ 5 Walkie-Talkies.
- ▶ 1 Mesa de sonido digital de 16 canales con 8 auxiliares.
- ▶ 1 Sistema de monitorado de audio completo.
- ▶ 1 Equipo profesional de intercom con sistema IFB para órdenes.
- ▶ 1 Reproductor de CD o PC para reproducir audio.
- ▶ 3 Micro cascos, para comentaristas y retorno.
- ▶ 1 Micro casco, para grafismo y retorno.
- ▶ 1 Codec RDSI.
- ▶ 8 Micros de ambiente con pie de micro y corta viento.
- ▶ 1 Beltpack para comunicación con equipo de datos estadísticos y de apoyo.

- ▶ Realización y producción corren por parte de Canal Extremadura TV.

Además de los requerimientos mínimos exigidos expresados anteriormente, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Canal Extremadura, un equipo de grafismo de alto rendimiento y a tiempo real, para rotulación y estadísticas, contando en todo momento con la aprobación del Canal, el cual aportará el diseño gráfico para el posterior ajuste a la aplicación presentada.

RETRANSMISIONES ESPECIALES

- ▶ 1 Unidad móvil digital completa para 10 cámaras capaz de dar señal en SDI y PAL simultaneas. El formato de pantalla será 16:9.
- ▶ Nota: Se necesitará 5 cadenas de cámara completas por triax + accesorios necesarios como fundas de lluvia...
- ▶ Ópticas:
 - 5 50x
 - 5 Angular
- ▶ 6 tarimas para grada con patas regulable de (2m de ancho x 2m de largo).
- ▶ 6 practicables para cámaras (2m de ancho x 2m de largo). La altura según necesidad.
- ▶ 2 EVS con 4 entradas y 2 salidas y un mínimo de 6 horas de grabación por canal, o equipamiento que proporcione 8 entradas.
- ▶ 3 VTR DvcPro 25.
- ▶ 1 Mezclador de video de al menos 16 canales con cuatro Keyers. Deberá estar provista de Memoria Ram, Efectos Digitales y que permita trabajar con Makros.
- ▶ 3 Monitores (2 comentaristas+1 grafismo).
- ▶ 10 Trípodes con dolly.
- ▶ 1 Grupo electrógeno capaz de alimentar a la unidad móvil y la DSNG. El máximo consumo de esta última es de 28 Amperios o 7Kw.

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 5	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.

- ▶ 1 DSNG ´S capaz de subir 4 audios + 2 señal de vídeo a la vez
- ▶ Sistema de pasacables.
- ▶ 1 Sistema de recepción completo de TV digital y/o satélite para retorno de señal de emisión. Según localización.
- ▶ Todo el cableado necesario para llevar a cabo dichos eventos, según necesidades.
- ▶ 10 Walkie-Talkies
- ▶ 1 Mesa de sonido digital de 16 canales con 8 auxiliares.
- ▶ 1 Sistema de monitorado de audio completo.
- ▶ 1 Equipo profesional de intercom con sistema IFB para órdenes.
- ▶ 1 Reproductor de CD o PC para reproducir audio.
- ▶ 3 Micro cascos, para comentaristas y retorno.
- ▶ 1 Micro casco, para grafismo y retorno.
- ▶ 1 Codec RDSI.
- ▶ 12 Micros de ambiente con pie de micro y corta viento.
- ▶ 1 Beltpack para comunicación con equipo de datos estadísticos y de apoyo.

Además de los requerimientos mínimos exigidos expresados anteriormente, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Canal Extremadura, un equipo de grafismo de alto rendimiento y a tiempo real, para rotulación y estadísticas, contando en todo momento con la aprobación del Canal, el cual aportará el diseño gráfico para el posterior ajuste a la aplicación presentada.

MEDIOS HUMANOS

PERSONAL DE VIDEO Y SONIDO.

La empresa que resulte adjudicataria deberá especificar el personal técnico que acudirá para dichos eventos, aportando en su caso, a petición de Canal

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 6	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.

Extremadura, la documentación acreditativa de los niveles de formación y experiencia del mencionado personal.

La empresa que resulte adjudicataria asumirá los gastos de gestión, costes y retribuciones de todos los medios personales y materiales necesarios, así como desplazamiento, dietas, y alojamiento de su personal.

OTROS REQUISITOS.

Todas las ofertas presentadas, deberán estar completamente detalladas y desglosadas, reflejando los precios de todos y cada uno de los conceptos. El precio cerrado para cada uno de los tipos retransmisiones, solicitadas en las presentes bases, incluirá todos los medios materiales y personales arriba referenciados.

APORTACIONES DE CANAL EXTREMADURA.

El personal de realización y producción de la retransmisión deportiva será aportado por Canal, Extremadura. No obstante la producción de campo relativa a la Unidad Móvil y DSNG, así como del personal adscrito a las mismas correrá por cuenta del Adjudicatario.

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN.

Todas las prestaciones a realizar por el ADJUDICATARIO se ejecutarán a iniciativa y previo encargo de CANAL EXTREMADURA, con sometimiento estricto a las instrucciones y órdenes que, al efecto, se impartan por el Departamento de Producción de CANAL EXTREMADURA, o personas en quienes éste delegue.

COMUNICACIONES.

Canal Extremadura dirigirá las instrucciones a la empresa que resulte adjudicataria a través del Departamento de Producción, o de las personas en quienes éste delegue, que informará y consultará con aquel todas aquellas cuestiones sobre las que tenga que tomar decisiones que afecten al desarrollo de las retransmisiones.

INSPECCIONES.

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 7	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.

El Departamento de Producción, o personas en quienes éste delegue, podrán inspeccionar y tendrá acceso al lugar, medios e instalaciones donde se ejecuten los servicios contratados a toda hora, y en cualquier fase de la ejecución. La entidad Adjudicataria proveerá de todos los medios necesarios para facilitar tal acceso con el fin de que pueda ejercer adecuadamente sus funciones.

Asimismo, el Departamento de Producción, o las personas designadas al efecto por Canal Extremadura podrán solicitar, y se les deberá facilitar por el Adjudicatario, toda la documentación pertinente y precisa con el fin de comprobar la correcta ejecución del presente contrato, así como realizar las correspondientes auditorías sobre los costes efectivamente incurridos en la retransmisión.

COMUNICACIONES AL EXTERIOR.

El Adjudicatario no podrá realizar directamente ninguna comunicación interna ni externa (notas de prensa, comunicados, conferencias de prensa, medios de difusión en la red...) relativa a las retransmisiones y/o contenidos objeto de las presentes bases. Toda la comunicación está reservada a Canal Extremadura.

PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO

La ejecución y suministro de los servicios objeto de las presentes bases, cuya responsabilidad asumirá el Adjudicatario, se realizará a iniciativa de Canal Extremadura y siempre bajo la supervisión de su Departamento de Producción o personas en las que éste delegue.

PENALIZACIONES.

Canal Extremadura podrá imponer, previa audiencia, penalizaciones económicas a la entidad que resulte adjudicataria por el retraso o demora, no imputable a CANAL EXTREMADURA ni derivado de fuerza mayor, en el cumplimiento de los horarios y plan de producción establecido en las diferentes retransmisiones. El importe de la penalización se establece en el duplo del coste del servicio que debiera prestarse y no sea prestado en su totalidad.

Dirección de Producción y Programas de Canal Extremadura TV.	Página 8	SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.